



ASAMBLEA
23º periodo de sesiones
Punto 34 del orden del día

A 23/Res.939
5 marzo 2004
Original: INGLÉS

RESOLUCIÓN A.939(23)

**Adoptada el 28 de noviembre de 2003
(Punto 34 del orden del día)**

NOMBRAMIENTO DEL INTERVENTOR EXTERNO

LA ASAMBLEA,

RECORDANDO los artículos 12.1 y 12.2 del Reglamento financiero de la Organización,

TOMANDO NOTA de que en el Reglamento financiero se estipula que el Interventor Externo será el Interventor General (o funcionario de rango equivalente) de un Estado Miembro,

DECIDE nombrar como Interventor Externo por un periodo de cuatro años, a partir del 1 de julio de 2004, a la persona que en cualquier momento desempeñe las funciones de Contralor y Auditor General de la India.

Por economía, del presente documento no se ha hecho más que una tirada limitada. Se ruega a los señores delegados que traigan sus respectivos ejemplares a las reuniones y que se abstengan de pedir otros.